

534



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

“Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 176-2009-MDSM-A

San Marcos, 06 de Julio del 2009.

VISTO;

La Resolución de Alcaldía N° 107-2009-MDSM-A de fecha 10 de febrero del 2009, por la cual se designa al Dr. JAIME EDUARDO HUAMANI CUEVA en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica y Procuraduría Pública de la Municipalidad Distrital de San Marcos y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, tiene autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, corresponde al titular del pliego designar y cesar al Gerente Municipal, a los demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas por el Inc. 17 del Art. 20 y Art. 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por el Inc. 17 del Art. 20 de la Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto Legislativo N° 276 y al decreto Supremo N° 005-90-PCM y Normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha al Dr. JAIME EDUARDO HUAMANI CUEVA en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica y Procuraduría Pública de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a partir de la fecha a la Dra. Analuz Florián Venturo la Gerencia de Asesoría Jurídica y Procuraduría Pública de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás órganos competentes, para cuyo efecto se le notifica.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
Félix Solorzano Leyva
ALCALDE